

Cumplimiento Ley 2300 del 10 de julio de 2023

Emvarias Grupo EPM informa a sus clientes y usuarios que, para dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley 2300 del 10 de julio de 2023**, se define lo siguiente:

- Los canales habilitados en la Empresa para contactar a sus clientes y usuarios son: mensaje de texto (SMS), correo electrónico, WhatsApp, llamada telefónica y correspondencia.
- Si el cliente/usuario desea modificar los canales para ser contactado por la Empresa, deberá solicitar la actualización a través de la línea WhatsApp 304 4037188. De lo contrario, se entenderá que acepta el uso de todos los canales indicados anteriormente.

Estas disposiciones aplicarán **a partir del 10 de octubre de 2023**, fecha en la que entra en vigencia la mencionada Ley.